



Buenos Aires, 16 de Agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 809/2013

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. María Soledad Larrea, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, Dra. María Soledad Larrea solicitó asistencia económica para asistir a las “XXXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo” y “VII Congreso Internacional de Derecho Administrativo”, que se realizará en Formosa, del 28 al 30 de agosto de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 48/2013 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 46/2013 propone a la Presidencia, otorgar a la Dra. María Soledad Larrea la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500.-) para viáticos y Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-) para pasajes, para concurrir a las a las “XXXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo” y “VII Congreso Internacional de Derecho Administrativo”, que se realizará en la Ciudad de Formosa, del 28 al 30 de agosto de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA VICEPRESIDENCIA A ARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. María Soledad Larrea, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500.-) para viáticos y Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-) para pasajes, para concurrir a las “XXXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo” y “VII Congreso Internacional de Derecho Administrativo”, que se realizará en la Ciudad de Formosa, del 28 al 30 de agosto de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dra. María Soledad Larrea, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 809/2013

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente